



DERECHOS HUMANOS  
DERECHOS DE TODOS  
Yvypóra Rekome'ẽmby  
Maymávape ñuara



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
Tetãygua Ñeipysyrõ

ACTA N°. 02/2017.-

**REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LA CORRECCIÓN DE EXÁMENES Y CONSIDERACIÓN DEL INFORME DE LOS TEST PSICOTÉCNICOS DEL LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN N° 001/2017 PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO". RES. DP - DGAF N°.1019/2017.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las 11:00 hs. en el salón auditorio de la Defensoría del Pueblo, sede central, sito en Ygatimi esq. Juan E. Oleary, Edificio Robledo, estando presentes los miembros de Comité de Evaluación designados por Res. N°. 939/2017 de fecha 5 de junio de 2017 y confirmados por RE. DP-DGAF N°. 1019/17 para el Llamado a Concurso de Oposición N° 02/2017 para incorporación de personal permanente en la Defensoría del Pueblo, Sr. Edgar Villalba, Secretario General, representante de la Máxima Autoridad Institucional; Lic. Idilia Ecurra, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Liz Zarate, Directora de la Dirección de Talento Humano, Psicóloga Fanny Gómez Garay, Jefa del Departamento de Derecho a la Salud, representante de la Dirección de Derecho de los Habitantes y la Abg. Eva Giménez, Jefa del Departamento de Selección y Evaluación se da inicio a la reunión del referido Comité a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos documentales, los informes de los test psicotécnicos y las pruebas escritas de los siguientes postulantes:

N°	Nombre y Apellido	C.I.N°	Cargo al que Postula
1	Monica Soledad Oviedo Forneron	3.573.069	Abogado de la DGO
2	María de Lourdes Giubi Fernández	1.050.918	Abogado de la DGO
3	Diego Cesar Luis Velázquez Agüero	2.827.755	Abogado de la DGO
4	Daysi Diana Stumffs Duarte	3.182.403	Abogado de la DGO
5	Johana Andrea Colombo	4.005.031	Abogado de la DGO
6	María Sandra Britez Nuñez	4.178.400	Abogado de la DGO
7	Daniel Alberto Peña Rodríguez	5.104.798	Abogado de la DGO



*Edgar Villalba Riquelme*  
Secretario General

*Liz Nathalia Zárate Otazú*  
Dirección de Talento Humano  
Defensoría del Pueblo

*Lic. Idilia Ecurra Amarilla*  
Directora Gral. de Adm. y Finanzas  
Defensoría del Pueblo

*Lic. Fanny María Gómez G.*  
Jefa del Dpto. de Derecho a la Salud  
Defensoría del Pueblo



DERECHOS HUMANOS  
DERECHOS DE TODOS  
Yyypóra Rekome' emby  
Maymávape guara



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
Tetãygua Ñeipysyrõ

## I.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES

El Comité de Evaluación como primer punto, procede a la verificación de los documentos presentados por los postulantes, resolviendo que todas las carpetas que cumplen con los requisitos mínimos requeridos, por tanto pueden postular en el presente llamado, debiendo calificar a los mismos con el término **aplica**. En caso de que se constate que algún postulante no haya presentado la documentación básica requerida así como la documentación específica para el cargo al cual postula, se calificará con el término **no aplica**, no pudiendo el mismo ser calificado en los test psicotécnico e intelectual (prueba escrita) y en consecuencia no podrá ser considerado candidatable a ningún cargo del presente llamado. El criterio se fundamenta en la necesidad de dar oportunidad a la mayor cantidad de personas a competir en el presente proceso de selección, habiéndose presentado en tiempo y forma los siguientes postulantes:

En cuanto a las documentaciones obligatorias requeridas son:

- Curriculum vitae, cuyo contenido será declarado bajo fe de juramento de cada postulante, debidamente foliado y firmado en cada una de las páginas.

Nº	Nombre y Apellido	C.I.Nº	Cumplimiento de Requisito Documental
1	Monica Soledad Oviedo Forneron	3.573.069	Aplica
2	María de Lourdes Giubi Fernández	1.050.918	Aplica
3	Diego Cesar Luis Velázquez Agüero	2.827.755	Aplica
4	Daysi Diana Stumffs Duarte	3.182.403	Aplica
5	Johana Andrea Colombo	4.005.031	Aplica
6	María Sandra Britez Nuñez	4.178.400	Aplica
7	Daniel Alberto Peña Rodríguez	5.104.798	Aplica



*[Signature]*  
Eduardo Villalón Riquelme  
Secretario General

*[Signature]*

*[Signature]*  
Liz Nathalia Zárate Otazú  
Dirección de Talento Humano  
Defensoría del Pueblo

*[Signature]*  
Lic. Mariana Escobar Amarilla  
Directora Gral. de Adm. y Finanzas  
Defensoría del Pueblo

*[Signature]*  
Lic. Nancy Mariana Gómez G.  
Jefa del Dept. de Derecho a la Salud  
Defensoría del Pueblo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
Tetãygua Ñeipysyrõ

DERECHOS HUMANOS  
DERECHOS DE TODOS  
Yvypóra Rekome'ẽmby  
Maymávape ñuara

## II.- EVALUACION DE LOS TEST PSICOTÉCNICOS

Como segundo punto, la Psicóloga Fanny Gómez, responsable de la aplicación de los test psicotécnicos del proceso de selección explica que los parámetros recomendables para la evaluación de los mismos es **apto** o **no apto**, debiendo entenderse que los aptos son aquellos postulantes que se encuentran dentro de los parámetros generalmente ideales y **no aptos** a aquellos postulantes que no se encuentran dentro de los parámetros generales ideales para el perfil que requiere la institución.

Informa al Comité de Evaluación que en general, todos los postulantes a quienes les fue aplicado los test cuentan con resultado correspondiente a **apto** sin embargo, dentro de los parámetros generales se pueden identificar que algunos de los postulantes presentaron aspectos a ser mejorados en el área de inteligencia emocional, teniendo en cuenta la naturaleza de la Institución.

Con relación al caso de la postulante Mónica Oviedo quien en la oportunidad le fue aplicado los test psicotécnicos con posterioridad a la aplicación de las pruebas escritas, en razón de que la misma ha aplicado en tiempo y forma la evaluación de conocimiento con todos los demás postulantes, la Psicóloga manifiesta que debido a que los test son aplicados en forma individual y los resultados tanto del perfil de personalidad, de temperamento e inteligencia emocional no pueden ser alterados por los momentos en los que son aplicados, es consideración de la misma que la evaluación de los resultados de la postulante Mónica Oviedo no puede ser considerado como una violación al debido proceso o competencia desleal para los demás postulantes.

Se detalla a continuación la nómina de postulantes con sus respectivos resultados:

Nº	Nombre y Apellido	C.I.Nº	Resultado del Test Psicotécnicos
1	Monica Soledad Oviedo Forneron	3.573.069	<b>Apto</b>
2	María de Lourdes Giubi Fernández	1.050.918	<b>Apto</b>
3	Diego Cesar Luis Velázquez Aguero	2.827.755	<b>Apto</b>
4	Daysi Diana Stumffs Duarte	3.182.403	<b>Apto</b>
5	Johana Andrea Colombo	4.005.031	<b>Apto</b>
6	María Sandra Brites Nuñez	4.178.400	<b>Apto</b>



*Eliana Villalba Riquelme*  
Secretario General

3  
*Nathalia Zarate Otazi*  
Dirección de Talento Humano  
Defensoría del Pueblo

*Lic. Lidia Escurrez Amarilla*  
Directora Gral. de Adm. y Finanzas  
Defensoría del Pueblo

*Lic. F. ...*  
Defensoría del Pueblo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
Tetãygua Ñeipysyrõ

DERECHOS HUMANOS  
DERECHOS DE TODOS  
Yypóra Rekome'ẽmby  
Maymávape guara

7	Daniel Alberto Peña Rodríguez	5.104.798	Apto
---	-------------------------------	-----------	------

### III.- EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS INTELECTUALES (EVALUACIÓN ESCRITA)

**ABOGADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**, Cargo: 1 (uno), Categoría: D5E, Profesional II, Monto asignado: Guaraníes Tres millones trescientos mil (Gs. 3.300.000).

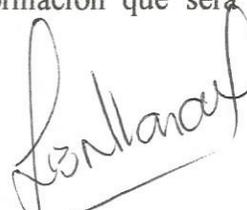
El perfil requerido para el cargo vacante que fue debidamente publicado en la página web de la defensoría del Pueblo consiste en:

- Buen manejo de herramientas informáticas
- Experiencia en asesoría legal de dos (2) años
- Conocimiento de las Leyes 631/95 Orgánica de la Defensoría del Pueblo; 838/96 y 3603/08.

Los resultados requeridos para que los postulantes puedan acceder a la segunda etapa del concurso de oposición consiste en aprobar los test psicotécnicos con resultado de **apto** y obtener el 70% del total de puntos correctos en la evaluación escrita.

En ese sentido, los postulantes que obtengan el 70% sobre los treinta (30) puntos correctos de la Evaluación escrita, es decir, los postulantes que hayan logrado el puntaje mínimo de veinte y un (21) puntos correctos de los treinta (30) puntos posibles serán calificados con **suficiente** para la entrevista personal con la máxima autoridad institucional a llevarse a cabo el día jueves 06 de julio de 2017 a partir de las 9:00hs. Para el efecto, los postulantes deberán presentarse en el horario fijado en la Secretaria General de la institución, sito en la sede central, edificio Robledo, primer piso, información que será entregada mediante notificación personal.

  
Lidia Riquelme  
Secretario General

  
Liz Nathalia Zárate Otazú  
Dirección de Talento Humano  
Defensoría del Pueblo

  
Lic. Lidia Escuro Amarilla  
Directora Gral. de Adm. y Finanzas  
Defensoría del Pueblo



  
4

  
Lic. Fernando Gómez G.  
Dirección de Salud  
Defensoría del Pueblo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
Tetãygua Ñeipysyrõ

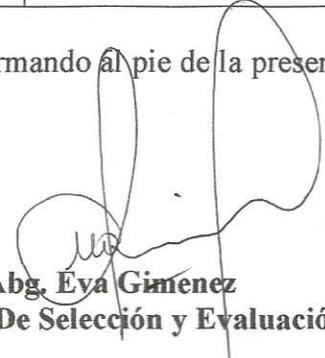
DERECHOS HUMANOS  
DERECHOS DE TODOS  
Yypóra Rekome'ẽmy  
Maymávape ġuara

En consecuencia, los resultados generales de la evaluación escrita de los postulantes que deben presentarse para la entrevista personal son todos aquellos con resultados **suficiente**.

Nº	Nombre y Apellido	C.I.Nº	Resultado de la evaluación escrita de conocimiento
1	Monica Soledad Oviedo Forneron	3.573.069	Suficiente
2	María de Lourdes Giubi Fernández	1.050.918	Suficiente
3	Diego Cesar Luis Velázquez Agüero	2.827.755	insuficiente
4	Daysi Diana Stumffs Duarte	3.182.403	Suficiente
5	Johana Andrea Colombo	4.005.031	Suficiente
6	María Sandra Brites Nuñez	4.178.400	Suficiente
7	Daniel Alberto Peña Rodríguez	5.104.798	Suficiente

Se da por terminada la actividad siendo las 12:30 hs. Firmando al pie de la presente, todos los Miembros del Comité de Evaluación.

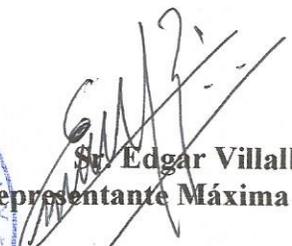
  
**Lic. Psic. Fanny Gomez Garay**  
Dirección de Derecho de los Habitantes

  
**Abg. Eva Gimenez**  
Dto. De Selección y Evaluación

  
**Lic. Liz Zarate**  
Directora  
Dir. de Talento Humano

  
**Lic. Idilia Escurra**  
Directora General  
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas



  
**Sr. Edgar Villalba**  
Representante Máxima Autorida